

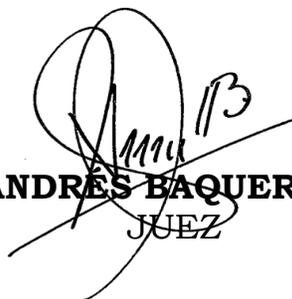


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2024
Ejecutivo
Radicado N° 11001400300220190097200

En atención al poder que precede, se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderada judicial del extremo demandante, a la abogada YEIMY YOBANA ÁNGEL ROJAS, en la forma, términos y para los fines del escrito anexo, por secretaria remítase el link al correo electrónico aportado por la apoderada para tal fin.

NOTIFÍQUESE (2).


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

CPRC

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 30 hoy 08 de mayo de 2024, a las 8:00 A.M.</p> <p></p> <p>CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA Secretario</p>
